

triatlón de invierno y cuatriatlón, donde será el Delegado Técnico, en función del número de inscritos, quien decidirá si se hace mediante chip o manualmente. El cronometraje será mediante chip activo y las clasificaciones se irán publicando en la APP de la Federación, siendo dichos resultados oficiales.

Los deportistas federados en Castilla y León deberán portar su propio dorsal, gorro, placa de bici y chip activo personales e intransferibles que serán puestos a venta por la Federación. Este **“KIT DE COMPETICIÓN”** podrá ser adquirido en la web de la Federación en el apartado de licencias **hasta el 28 de febrero del año en curso** y será **obligatorio** para competir en **pruebas autonómicas federadas** (no siendo así en pruebas open, de promoción o de menores). El precio de adquisición del “kit de competición” será de 44 €, incluyendo un gorro de natación de silicona numerado, dos dorsales irrompibles de pecho, una placa para la bicicleta, un chip activo y un cargador para el chip. El chip servirá para el resto de temporadas a partir de 2021, renovándose anualmente los dorsales del pecho. Únicamente, al resto de deportistas, tanto los federados en otras CCAA, como los no federados, se les cobrará una cuota extra en concepto de alquiler de chip activo de 7 €, debiendo devolver el chip al finalizar la competición. En caso de no devolver dicho chip de alquiler, el deportista deberá abonar 44 € en concepto de gastos, pudiendo limitarse su participación en otras competiciones hasta que salde la deuda adquirida. Los deportistas de la categoría juvenil tendrán el kit de competición subvencionado por la Federación, debiendo pagar únicamente 30 € para adquirirlo.

A los deportistas que, habiendo comprado el chip hasta el 28 de febrero del año en curso, no les llegue el chip a tiempo por temas de producción, se les prestará uno de alquiler sin coste.

Los deportistas que adquieran la licencia + kit de competición después del 28 de febrero, podrán competir en 2 pruebas autonómicas sin coste alguno, hasta que su chip se produzca, con un chip prestado por la Federación. Después, tendrán que pagar el alquiler de 7 € para poder participar. Esto es debido a la imposibilidad de encargar remesas de pocos chips a la empresa fabricante, por lo que no se puede asegurar ningún plazo de entrega.

El “kit de competición” será entregado al deportista en la primera competición autonómica en la que se inscriba. La personalización del kit consistirá en un chip con el DNI grabado en su superficie. Dos dorsales, una placa de bici y un gorro únicos para toda la temporada con el nombre del deportista en el dorsal de pecho y el número asignado para todo el año. Los deportistas que tengan el kit de competición en propiedad de años anteriores, recibirán a través de su club o en la primera competición a la que acudan, un nuevo juego de dorsales de pecho. Competirán con el mismo gorro y placa de la bici que en anteriores años, ya que el número asignado será invariable siempre que renueve la licencia. En caso de pérdida o rotura de los dorsales, deberá pedir unos nuevos con un coste de 4 €.



A los organizadores se les facilitarán las pegatinas de los dorsales que compitan en su prueba para la zona de transición, facilitando a quien lo solicite unas placas de plástico que podrán fijar a las barras de transición con bridas y donde podrán pegar dicha pegatina, con la intención de no pegar las pegatinas en las barras directamente.

La Federación emitirá factura al organizador de la prueba por los servicios prestados por la Federación en la misma según anexo 1.

El organizador puede solicitar un presupuesto previo a la Federación para conocer el importe aproximado de la factura.

Los oficiales tienen la obligación de enviar a la Federación la Hoja de Liquidación Trimestral firmada (por correo ordinario, firma digital o escaneada). Dichas liquidaciones deben llegar a la Federación antes de las siguientes fechas del año en curso: 5 de abril, 5 de julio, 5 de octubre y 1 de diciembre. **Si el 1 de diciembre no han llegado dichas liquidaciones, se perderá el derecho a reclamarlas.**

19. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

El organizador dispondrá el lugar y la forma del acto protocolario de la entrega de trofeos. Este acto suele tener bastante importancia porque las fotografías del mismo pueden publicarse en la prensa que informe de la prueba.

Al podio SOLO podrá subir la PERSONA PREMIADA, no pudiendo subir ninguna otra persona.

El deportista que no esté presente en la entrega de trofeos perderá el premio económico o en especie, si existiese.

Cuando el premio económico sea liquidado por la Federación, la Federación enviará la semana siguiente a la prueba que lo generase un modelo de recibo por mail. Éste deberá llegar firmado (por correo ordinario, firma digital o escaneada) **antes de 1 de diciembre del año en curso, perdiendo su derecho a reclamarlo si no llegase en ese plazo.** La Federación no tramitará los premios en metálico inferiores a 25 € que pudiesen dar los organizadores.

20. FECHAS CALENDARIO 2022

El calendario 2022 se decidirá siguiendo los siguientes pasos:

1. Hasta el 09 de octubre de 2021 se recibirá la solicitud de organización FIRMADA Y SELLADA.
2. El 14 de octubre se enviará el primer calendario provisional a los organizadores, permitiéndoles solicitar modificaciones o ajustes en las pruebas coincidentes.